



# El poder de la humanidad

Consejo de Delegados del Movimiento Internacional  
de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

27-28 de octubre de 2024, Ginebra

## La guerra en las ciudades: llamamiento solemne del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

RESOLUCIÓN

Octubre de 2024

**ES**

CD/24/R8  
Original: inglés  
Aprobada

Documento elaborado por el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Cruz Roja Noruega, en  
consulta con el Grupo de Referencia del Movimiento sobre Guerra en las Ciudades

## RESOLUCIÓN

---

# La guerra en las ciudades: llamamiento solemne del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

---

El Consejo de Delegados,

*hondamente preocupado* por los devastadores efectos humanitarios de la guerra en las ciudades, de los cuales los empleados y voluntarios del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Movimiento) han sido testigos directos, el dramático número de muertes entre la población civil, el sufrimiento generalizado y duradero tanto físico como mental, las consecuencias de la contaminación por armas, la destrucción de viviendas, medios de vida e instalaciones críticas de la infraestructura civil, la alteración de los servicios esenciales, entre ellos la atención de salud, el suministro de agua y de alimentos, el saneamiento, la gestión de residuos sólidos, la electricidad y la educación, los daños al medio ambiente y el desplazamiento de poblaciones a gran escala, que también afecta a las comunidades que las acogen, en algunos casos, y *reconociendo* que esas secuelas afectan de distintas maneras a mujeres, hombres, niñas y niños de diferentes edades, discapacidades y procedencias;

*preocupado* por el hecho de que, si bien la guerra urbana no es un fenómeno nuevo, las actuales tendencias demográficas mundiales hacia una rápida urbanización aumentan el riesgo de que las ciudades y otras zonas urbanas sigan siendo los campos de batalla principales en los conflictos tanto ahora como en el futuro;

*convencido* de que la magnitud del sufrimiento humano y de la destrucción causados por la guerra en las ciudades exige que todos los Estados, así como los grupos armados no estatales que sean partes en conflictos armados, adopten acciones urgentes y amplias para prevenir, reducir y responder a las devastadoras consecuencias humanitarias de la guerra urbana, en primer lugar, fortaleciendo el respeto del derecho internacional humanitario (DIH);

*recordando* la resolución 6 sobre “La guerra en las ciudades”, aprobada por el Consejo de Delegados reunido en 2022, así como las anteriores resoluciones del Consejo de Delegados y otros documentos de orientación del Movimiento pertinentes a la labor que sus componentes llevan a cabo en relación con la guerra en las ciudades,

1. *aprueba* el documento “La guerra en las ciudades: llamamiento solemne del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja” (Llamamiento solemne), que figura como anexo (a continuación) y que se presentará en la XXXIV Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja;
2. *exhorta* a los Estados y a las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja a que formulen promesas de prevenir y responder a las consecuencias humanitarias de la guerra urbana, así como a que adopten medidas concretas con esos fines, y *exhorta* a los Estados a apoyar la labor del Movimiento en este ámbito;

3. *acoge con agrado* la labor desplegada en el marco del Plan de acción del Movimiento para prevenir y responder a los efectos humanitarios de la guerra en las ciudades (2022-2027) y de la resolución 11 del Consejo de Delegados reunido en 2022, “Fortalecimiento de la resiliencia de las comunidades urbanas: el sendero futuro”;
4. *alienta* a los componentes del Movimiento a dar amplia difusión al Llamamiento solemne adjunto.

## **La guerra en las ciudades: llamamiento solemne del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja**

**Cuando las guerras se libran en las ciudades**, vemos un dramático número de personas civiles heridas y muertas. Una y otra vez, vemos hospitales destruidos, sistemas de salud en crisis, personal médico amenazado y lesionado, y pacientes enfermos que sucumben a muertes que podrían haberse evitado. Hasta las personas que tienen la suerte de sobrevivir sufren secuelas físicas y mentales mucho tiempo después de que ceden los enfrentamientos.

**Cuando las líneas del frente se trasladan a las ciudades**, vemos calles, hogares, bienes culturales y edificios convertidos en campos de batalla, y civiles atrapados en las zonas sitiadas. Pese a su resiliencia e ingeniosidad, vemos cómo las vidas de las personas civiles en las zonas urbanas se tornan cada vez más precarias. Cada salida al mercado, al trabajo o a la escuela puede dar lugar a que un ser querido caiga víctima de una bala perdida, de la metralla o de una explosión. Vemos que las personas obligadas a huir pierden el contacto con sus familiares, a veces para no reencontrarse nunca más.

**Cuando se usan armas explosivas en las ciudades**, a menudo vemos barrios enteros convertidos en escombros bajo los que quedan enterrados sus habitantes. La infraestructura vital para la supervivencia de la población civil es destruida y dañada sin que haya medios suficientes para repararla. Vemos que los residentes quedan sin agua potable y sin alimentos, que el suministro eléctrico se interrumpe y que las redes de comunicación dejan de funcionar. Poco a poco, la vida civil se detiene, y su reconstrucción lleva años, cuando no décadas.

Siempre que estalla un conflicto armado, los voluntarios y el personal del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja procuran aliviar el sufrimiento y proteger la vida de las personas, a menudo en situaciones peligrosas. Experimentamos las consecuencias humanitarias de la guerra urbana todos los días, y en muchas ocasiones nos vemos impedidos de prestar ayuda. **Ya hemos visto suficiente.**

Nuestro Movimiento se fundó para brindar asistencia sin discriminación a los heridos en el campo de batalla. Las décadas de esfuerzos por mitigar el sufrimiento de las víctimas de guerra culminaron hace 75 años con la adopción de los Convenios de Ginebra y, posteriormente, de sus Protocolos adicionales.

Sin embargo, estos logros históricos contrastan dramáticamente con la escala de la devastación y el sufrimiento causados por los recientes conflictos librados en ciudades, los lugares donde, en 2050, residirá aproximadamente el 70 % de la población mundial. Las tendencias actuales de los conflictos armados urbanos tienen consecuencias profundas para la protección de las personas civiles, para la asistencia humanitaria, para el entramado del derecho internacional humanitario (DIH) y para las generaciones futuras.

**Por lo tanto, hacemos un llamamiento solemne a todos los Estados Partes en los Convenios de Ginebra** para que cumplan su obligación de respetar y hacer respetar el DIH en todas las circunstancias.

**Hacemos también un llamamiento solemne a todos los Estados, así como a los grupos armados no estatales que son partes en conflictos armados, para que:**

- garanticen que, cuando los enfrentamientos en zonas urbanas no puedan evitarse, la protección de las personas civiles y de los bienes de carácter civil se identificará como una prioridad estratégica en las operaciones militares y se cumplirá, particularmente por medio del cumplimiento cabal y riguroso del DIH, así como de políticas y prácticas de mitigación de daños de carácter civil;

- suscriban, en el caso de todos los Estados, la Declaración Política de 2022 acerca del fortalecimiento de la protección de la población civil contra las consecuencias humanitarias derivadas del uso de armas explosivas en zonas pobladas (Declaración Política) y, en el caso de todos los Estados y grupos armados no estatales partes en conflictos armados, adhieran a sus compromisos y los instrumenten de buena fe;
- adopten e implementen políticas para evitar el uso de armas explosivas con amplia zona de impacto en áreas pobladas debido a la alta probabilidad de que acarreen efectos indiscriminados, en particular al aplicar el compromiso de la Declaración Política de restricción o abstención —según corresponda— del uso de cualquier tipo de arma explosiva en zonas pobladas;
- mejoren la capacidad de las fuerzas armadas para comprender la ubicación y la índole interconectada de las obras de infraestructura críticas que brindan servicios esenciales a las poblaciones civiles, y eviten dañarlas;
- tomen todas las precauciones factibles para proteger a la población civil y los bienes de carácter civil en el ataque y contra los efectos de los ataques, se atengan al requisito de los combatientes de distinguirse de la población civil y respeten la prohibición del uso de escudos humanos;
- respeten y protejan al personal de salud, las instalaciones y los medios de transporte sanitarios, así como al personal, los voluntarios y los bienes de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, y respeten el valor protector de los emblemas;
- faciliten el acceso seguro, rápido y sin trabas a las zonas de conflicto urbano de las organizaciones humanitarias imparciales, el personal de defensa civil, los proveedores de servicios básicos y los insumos esenciales;
- se aseguren de que todas las fuerzas armadas hayan recibido la formación y la orientación operacional adecuadas que les ayuden a respetar las normas del DIH y proteger a la población civil al luchar en zonas urbanas;
- sigan de cerca el cumplimiento del DIH y garanticen la rendición de cuentas por las violaciones de sus normas, incluso a través de investigaciones y enjuiciamientos oportunos, independientes y eficaces, cuando proceda;
- examinen y mejoren la capacidad de las fuerzas armadas de comprender las consecuencias humanitarias de sus operaciones militares, por ejemplo, mediante la recopilación y el análisis de datos desglosados y solicitando la opinión de mujeres, hombres, niñas y niños afectados por la guerra urbana, para fundamentar el proceso de toma de decisiones, evaluar el cumplimiento del DIH y responder a las necesidades de la población civil.

Algún día, cualquiera de nosotros puede tener familiares que se vean obligados a ocultarse en el sótano, un vecino atrapado en el fuego cruzado, o un amigo que no puede recibir asistencia médica vital. Todo eso ya es una realidad para millones de personas, pero juntos podemos cambiar su situación. Dejémoslos guiar por nuestra humanidad común y emprendamos acciones urgentes y eficaces para aliviar la grave situación de las personas civiles afectadas por los conflictos armados urbanos.